

Llamada a comunicaciones: Número Monográfico sobre evaluación de la actividad docente del profesorado universitario

La evaluación de la actividad docente del profesorado universitario
Número monográfico – diciembre 2021
Coordinado por Eduardo García Jiménez y Fernando Guzmán Simón
Universidad de Sevilla

Contexto

La evaluación de la actividad docente del profesorado comenzó a desarrollarse en el sistema universitario español desde principios de los ochenta del siglo pasado. El trabajo de Aparicio, SanMartín y Tejedor (1982) está considerado como la primera publicación sobre esta temática en español. Desde esta primera experiencia desarrollada en la Universidad Autónoma de Madrid, otras muchas universidades han evaluado la actividad docente de su profesorado. En la actualidad, según la información publicada por ANECA, más de un 90% de las universidades realizan una evaluación de la actividad docente con diferente grado de sistematización y reconocimiento.

Los focos de atención sobre la evaluación en este ámbito han sido diferentes a lo largo de los últimos cuarenta años. En el caso del sistema universitario español, el cuestionamiento o incluso la negación de la posibilidad de evaluar la actividad docente en la universidad a través de la opinión de los estudiantes centraron buena parte del debate en la década de los 90. Asumida con algunas reticencias la posibilidad de evaluar la actividad docente, el foco de atención se desvió hacia cuestiones procedimentales como la validez de las encuestas a los estudiantes o la posibilidad de incorporar otros procedimientos y fuentes de información. La puesta en marcha del programa DOCENTIA en 2007 marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la evaluación en diversos aspectos. Primero, vinculó la evaluación y el reconocimiento de la actividad docente con los Criterios y directrices para la garantía de la calidad del Espacio Europeo de Educación Superior. Segundo, estableció unas directrices básicas que orientaron el modo de abordar la evaluación y delimitaron qué procedimientos desarrollados por las universidades pueden ser objeto de certificación. Tercero, puso el énfasis en las consecuencias de la evaluación para el profesor y para la institución. Y, por último, vinculó la calidad de la actividad docente con la calidad institucional. Acorde con estos cuatro aspectos de la evaluación, la elaboración del Marco de Desarrollo Académico Docente (MDAD), impulsado por la Red Estatal de Docencia Universitaria (REDU), ha cuestionado la posibilidad de realizar la evaluación de la actividad docente del profesorado sin un modelo de desarrollo profesional del profesorado universitario.

El anuncio de un “sexenio docente” por parte del Ministerio de Universidades y por ANECA sitúa la evaluación de la actividad docente de calidad en el centro del debate. La posibilidad de que la docencia sea reconocida institucionalmente, en pie de igualdad con la investigación o su transferencia, es una vieja reivindicación del profesorado universitario que parece estar en vía de encontrar una solución. Los criterios y procedimientos de evaluación sobre los que se apoyará dicho reconocimiento están aún por definir, al igual que las consecuencias que esta nueva variable introducirá en el sistema universitario.

El pasado, el presente y el futuro de la evaluación de la actividad docente universitaria requieren un análisis y una reflexión sistemática desde la investigación y el ejercicio profesional. La revista REDU quiere facilitar dicho análisis y reflexión a través de un número monográfico dedicado a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Sin minusvalorar el papel que juegan los procedimientos y técnicas de evaluación, esta llamada pretende recoger aportaciones sobre las consecuencias de la evaluación para el profesorado y las instituciones, al tiempo que mostrar la diversidad existente entre áreas de conocimiento, enseñanza presencial y no presencial o entre sistemas universitarios.

Objetivos y cuestiones específicas

En el contexto descrito, este monográfico tiene como objetivo reunir contribuciones relacionadas con la evaluación de la actividad docente universitaria, sus implicaciones para la mejora de la enseñanza y del aprendizaje, y el desarrollo de la carrera profesional del profesorado universitario. Pueden considerarse tanto propuestas de carácter teórico como trabajos empíricos sobre estos u otros temas afines incluidos en la relación siguiente:

Evaluación y desarrollo académico docente.

Evaluación de la actividad docente en las diferentes ramas de conocimiento.

Evaluación y mejora de la enseñanza y del aprendizaje.

Evaluación y reconocimiento de la actividad docente de calidad.

Evaluación e incentivos al profesorado.

Evaluación de la actividad docente en equipo.

Procedimientos y técnicas de evaluación de la actividad docente.

La medida del valor añadido de la actividad docente.

Evaluación de la actividad docente en línea.

Fechas clave

20 de mayo de 2021: fecha límite para el envío de la contribución a través de la plataforma de la revista: <https://polipapers.upv.es/index.php/REDU>

diciembre 2021: publicación del número monográfico

Informaciones prácticas

Las contribuciones deben ser originales y seguir las directrices para autores de la revista REDU:

<https://polipapers.upv.es/index.php/REDU/about/submissions#onlineSubmissions>

Para cualquier cuestión relacionada con este monográfico, se ruega contactar con Eduardo García Jiménez (egarji@us.es) o Fernando Guzmán Simón (fernando.guzman@us.es).